



HONORABLE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO

FERIA INCLUSIVA

FI-HGADPCH-003-2020

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

HONORABLE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO convoca a través del Portal Institucional de Servicio Nacional de Contratación Pública, y medio de comunicación de carácter local, según lo previsto por el artículo 67 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - RGLOSNCPP, a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios o por compromiso de asociación o consorcios, que estén domiciliadas en la Provincia de Chimborazo, para la presentación de ofertas relacionadas con la **“ADQUISICIÓN DE ESPECIES FORESTALES NATIVAS, EXÓTICAS, PLANTAS FRUTALES, ORNAMENTALES Y MEDICINALES A TRAVÉS DEL PROCESO DE FERIA INCLUSIVA FASE II PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO AMBIENTALES PERIODO 2020”** que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores- RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones:

1. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos, artesanos, gremios artesanales;
2. Asociaciones de Unidades Económicas Populares (asociaciones de hecho);
3. Unidades Económicas Populares; y,
4. Consorcios, sociedades y compañías de economía privada y economía mixta (micro y pequeña empresa).

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeños.

El Presupuesto Referencial es de: **\$149.590.00** (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100), más IVA. El número de partida presupuestaria es 7.3.15.15.001.060000.001.0000.00000 - PLANTAS

Código de Clasificador Central del Producto a utilizar (nivel 9) **01510021900 PLANTAS VIVAS**

Precio Unitario: El precio unitario al que el oferente deberá adherirse será de acuerdo:

PLANTAS NATIVAS

CPC	Nombre común	Nombre científico	Tipo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1510	Acacia amarilla	Acacia retinodes	planta	4000	\$0,30	1.200,00
1510	Aliso rojo	Alnus acuminata	planta	10000	\$0,30	3.000,00



Coordinación de Compras Públicas

1510	Arrayan	Myrcianthes halli	planta	5000	\$0,30	1.500,00
1510	Arupos	Chionanthus pubescens	planta	500	\$3,00	1.500,00
1510	Capuli	Prunus sylvestris	planta	5000	\$0,50	2.500,00
1510	Cedro	Cedrela montana	planta	3000	\$0,30	900,00
1510	Fernan Sanchez	Triplaris cumingiana Fisher y Meyer	planta	2000	\$0,30	600,00
1510	Guayacán oreja de Leon	Tabebuia chrysantha (Jacq.) G. Nicholson	planta	2000	\$0,35	700,00
1510	Higueron	Aegiphilla ferruginea	planta	8000	\$0,30	2.400,00
1510	Laurel (cera)	Morella pubescens	planta	4000	\$0,30	1.200,00
1510	Nogal	Juglans neotropica	planta	4000	\$0,30	1.200,00
1510	Pumamaqui	Oreopanax ecuadorensis	planta	5000	\$0,30	1.500,00
1510	Sangre de Drago	Croton lechleri	planta	2000	\$0,75	1.500,00
1510	Yagual racemosa	Polylepis racemosa	planta	11000	\$0,30	3.300,00
1510	Guarango	Caesalpina spinosa	planta	5000	\$0,30	1.500,00
TOTAL NATIVAS				70500		24.500,00

PLANTAS FRUTALES

CPC	Nombre común	Nombre científico	Tipo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1510	Aguacate	Persea americana	planta	5000	\$4,00	20.000,00
1510	Chirimoya	Annona cherimola	planta	2000	\$5,00	10.000,00
1510	Claudia mango	Prunus domestica	planta	3000	\$3,50	10.500,00
1510	Durazno conservero	Prunus pérsica	planta	3000	\$3,50	10.500,00
1510	Guayaba	Psidium guajava	planta	4000	\$1,00	4.000,00
1510	Limón meyer	Citrus meyeri	planta	3000	\$3,00	9.000,00
1510	Granadilla	Passiflora ligularis	planta	5000	\$0,50	2.500,00
1510	Manzana delicia	Pyrus malus L.	planta	4000	\$3,00	12.000,00
1510	Mora de castilla con espinas	Rubus glaucus	planta	4200	\$2,25	9.450,00
1510	Uva	Vitis vinifera	planta	1000	\$3,00	3.000,00
1510	Naranja Washintong	Citrus x sinensis	planta	3000	\$3,00	9.000,00
1510	Taxo	Passiflora tarminiana	planta	8000	\$0,30	2.400,00
1510	Uvilla	Physalis peruviana	planta	8000	\$0,30	2.400,00
1510	Pera botella	Pyrus communis	planta	2500	\$4,00	10.000,00
TOTAL FRUTALES				55700		114.750,00



PLANTAS ORNAMENTALES Y MEDICINALES						
CPC	Nombre común	Nombre científico	Tipo	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
1510	Escancel rojo	Aerva sanguinolenta (L.)	planta	300	\$0,75	225,00
1510	Escancel verde	Aerva sanguinolenta	planta	300	\$0,75	225,00
1510	Hoja de sangre	Hipoestes	planta	400	\$0,45	180,00
1510	Cepillo rojo	Callistemon citrinus	planta	1000	\$1,00	1.000,00
1510	Cepillo blanco	Callistemon citrinus	planta	1000	\$1,00	1.000,00
1510	Supirosa	Lantana camara	planta	1500	\$0,40	600,00
1510	Cedrón	Aloysia citrodora	planta	1500	\$0,75	1.125,00
1510	Hierba luisa	Cymbopogon citratus	planta	1500	\$0,75	1.125,00
1510	Menta	Mentha piperita (L.)	planta	2000	\$0,35	700,00
1510	Toronjil	Melissa officinalis	planta	2000	\$0,50	1.000,00
TOTAL ORNAMENTALES				11500		7.180,00

PLANTAS EXOTICAS						
CPC	Nombre común	Nombre científico	Tipo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1510	Pino radiata	Pinus radiata	Planta	3000	\$0,30	900
1510	Eucalipto aromático	Eucalyptus globulus	Planta	3000	\$0,30	900
1510	Balsa	Ochroma pyramidale	Planta	2000	\$0,33	660
1510	Teca	Tectona grandis	Planta	2000	\$0,35	700
TOTAL EXOTICAS				10000		3.160,00

PLANTAS			
PLANTAS NATIVAS	Unid	70500	24.500,00
PLANTAS FRUTALES	Unid	55700	114.750,00
PLANTAS ORNAMENTALES Y MEDICINALES	Unid	11500	7.180,00
PLANTAS EXOTICAS	Unid	10000	3.160,00
TOTAL PLANTAS		147700	149.590,00

Forma de Pago: Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria PLANTAS N° 7.3.15.15.001.060000.001.0000.00000 La forma de pago es: contra entrega total de los productos objeto de la contratación.



Plazo de entrega: Es de **45 días**, contado a partir de **la suscripción del contrato**.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, y en la página Web Institucional www.chimborazo.gob.ec

2.- El cronograma del presente procedimiento es el siguiente: **(describir el cronograma, incluyendo la fase de preguntas y respuestas)**.

Nº	ETAPA	FECHA	HORA
1	Fecha de Publicación y Convocatoria	17-11-2020	15:00
2	Fecha Límite de Socialización, Preguntas, Respuestas y Aclaraciones.	20-11-2020	15:00
3	Fecha Límite de Adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas.	24-11-2020	15:00
4	Fecha Límite solicitar Convalidación.	26-11-2020	15:00
5	Fecha Límite respuesta Convalidación.	29-11-2020	15:00
6	Fecha Límite de Verificación de cumplimientos de requisitos mínimos.	02-12-2020	15:00
7	Fecha Límite de Adjudicación.	04-12-2020	15:00

3.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: La Comisión Técnica, analizará la documentación de adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.

4.-La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, en un sobre, con identificación del proveedor y dirección de contacto.

5.- Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (formularios) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores -RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.



6.- La adjudicación, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.

7.- Este procedimiento de Feria Inclusiva se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

Riobamba, 28 de octubre de 2020

Psic. Ind. Ricardo Orlando Córdova Empuño
**DELEGADO DEL SEÑOR PREFECTO DE LA PROVINCIA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HGAD. DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO**